

COMISION DELEGADA N° 131 DE FECHA 15/05/2006

A06 CONSIDERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DEMENCIONES HONORÍFICAS

316 del 26-ABR-06

Comunicación sin fecha, suscrita por el Prof. JULIO MÓRQUEZ FEO, C.I. Nro. V-3.920.697, Jefe del Dpto. de Idiomas Modernos de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita subvención para gastos de pasaje aéreo y viáticos, a fin de realizar un curso intensivo de un mes en Francia, debido a que ha sido seleccionado por el gobierno francés. Cabe destacar que el mismo gobierno se encargará de los gastos relacionados con la formación y el alojamiento, en la Universidad de Caen, Francia, del 01/07 al 03/08/2006.

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-129 del 20-ABR-06

Abog. CARLOS JOSÉ ROJAS BLANCA, C.I. Nro V-15.611.789. BECA MENCIÓN HONORÍFICA «CUM LAUDE», por un (1) año, a fin de cursar estudios en Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo. VICERRECTORADO ACADÉMICO con oficio VRAC-MH-40-06-CD del 27/04/2006, lo considera PROCEDENTE, condicionada a la presentación de la carta de aceptación de la Institución donde realizará sus estudios. COMISIÓN DELEGADA en fecha 15/05/2006, según oficio CD-2329 de fecha 22/05/2006, aprobó la exoneración de la matrícula.

RESOLUCIÓN:

REMITIDO A OTRA INSTANCIA AL CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO (CDCH).

RESOLUCIÓN: APROBADO

EXONERACIÓN DE MATRÍCULA.

OTROS

243 del 09-MAY-06

Comunicación de fecha 09/05/2006, suscrita por el Prof. JUAN CARLOS PEREIRA, C.I. Nro. V-11.183.899, quien solicita reconsideración de su solicitud de financiamiento para adquisición de pasaje aéreo (Caracas-Madrid/Madrid-Caracas), Boleto de Tren por Ciento Diez Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Bolívares (Bs. 110.653,00), inscripción por Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintiún Bolívares con Cincuenta Céntimos (Bs. 894.421,50), Poster por Doscientos Mil Bolívares (Bs. 200.000,00), además de viáticos, con el fin de asistir en calidad de ponente al IV Congreso Iberoamericano de Física Química Ambiental, a realizarse en Cáceres-España, del 22 al 26 de mayo de 2006.

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

OTROS

360 del 08-MAY-06

Comunicación de fecha 08/05/2006, suscrita por la Prof. FLEDA MERCEDES FLORES PADRÓN, C.I. Nro. V-2.837.987, quien solicita subvención por Setecientos Mil Bolívares (Bs. 700.000,00), a fin de asistir al XVI CONGRESO VENEZOLANO DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA, a celebrarse en la ciudad de Margarita del 17 al 20 de mayo de 2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

RESOLUCIÓN: APROBADO

B21 JUBILACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-0998 del 18-ABR-06

Prof. ARTURO JOSÉ MARTÍ CARVAJAL, C.I. Nro. V-3.883.116. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/01/2006. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS con oficio AL-017 del 05/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

361 del 08-MAY-06

Comunicación de fecha 08/05/2006, suscrita por la Prof. MARÍA DE LOS REYES CHACÓN DE PETROLA, C.I. Nro. V-3.582.509, donde solicita ayuda económica para cubrir gastos de pasaje aéreo por Seiscientos Mil Cuatrocientos Dos Bolívares (Bs. 600.402,00), a fin de asistir al XVI CONGRESO VENEZOLANO DE ALERGIA, ASMA E INMUNOLOGÍA, a celebrarse en la ciudad de Margarita, del 17 al 20 de mayo de 2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCS-1024 del 21-ABR-06

Prof. IRIS MARITZA DÁVILA DE BRIGGS, C.I. Nro. V-4.245.258. BENEFICIO DE JUBILACIÓN, a partir del 01/05/2006. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS con oficio AL-018 del 03/05/2006, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS

DEPARTAMENTO IDIOMAS MODERNOS (DIRECCIÓN DE ESCUELA DE EDUCACIÓN - DECANATO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

B3B DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE JEFES DE DEPARTAMENTOS
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-0993 del 05-ABR-06

Prof. ÁNGELA JOSMAR LÓPEZ GONZÁLEZ, C.I. Nro. V-12.168.971. DESIGNACIÓN como Jefe del Dpto. de Ciencias Morfofisiológicas, de la Escuela de Bioanálisis Núcleo Aragua, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01/03/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CFCS-1295 del 03-MAY-06

Prof. LISBETH DEL ROSARIO HERNÁNDEZ MORENO, C.I. Nro. V-4.133.089. DESIGNACIÓN como Directora de Docencia y Desarrollo Curricular Sede Carabobo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20/04/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-1334 del 08-MAY-06

Prof. FANNY COROMOTO BARBERA GUTIÉRREZ, C.I. Nro. V-8.833.527. DESIGNACIÓN como Directora de Extensión y Relaciones Interinstitucionales Sede Carabobo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 27/04/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-589 del 20-MAR-06

Prof. ELEAZAR DÍAZ CAMACHO, C.I. Nro. V-4.352.319. DESIGNACIÓN como Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, de la Facultad de Ingeniería, a partir del 09/03/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B3D DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE COORDINADORES DE ÁREA

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-1331 del 08-MAY-06

Prof. YUBIRE BEATRIZ BARRIOS OSPINO, C.I. Nro. V-9.442.654. DESIGNACIÓN, como Secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 20/04/2006.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

B5A UBICACIONES

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-VAR-6-06-CD del 26-ABR-06

Prof. Jessy Divo de Romero, Vicerrectora Académica, informa que en los oficios VRAC-UBC-55-05-CD de fecha 10/11/2005 y

VRAC-ASC-38-05-06, a nombre de la Prof. LENYS COROMOTO BELLO GARBOZA, C.I. Nro. V-11.485.668, relacionados con Ubicación y Ascenso a la categoría de Asistente de la prenombrada docente, se cometió un error material relacionado con el Tiempo de Antigüedad, por lo que ese Despacho recomienda la corrección de los oficios Nros. CD-7779 y CD-7780 ambos de fecha 17/01/2006, referente a la Ubicación en los siguientes términos: Ubicada como Instructor de Tiempo Cumplido con cinco (5) años, seis (6) meses y doce (12) días de antigüedad acumulada, a partir del 15/10/2005 y CD-1444 y CD-1445 de fecha 29/03/2006 y el Ascenso a la categoría de Asistente en los siguientes términos: Asistente de Tiempo Cumplido con un (1) año, seis (6) meses y doce (12) días de antigüedad acumulada, con efectos académicos a partir del 15/10/2005 y efectos administrativos a partir del 08/02/2006. La exigencia del Certificado de aprobación del PEDES, le será exigido para su ascenso a la categoría de Asociado.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD

OTROS

3 4 2

del 21-SEP-05

Comunicación de fecha 21/09/2005, suscrita por la Prof. ZAIDA GUÉDEZ PARRA, C.I. Nro. V-3.844.576, donde solicita RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, por el lapso correspondiente al disfrute de Licencia No Remunerada de un (1) año, a partir del 01/11/1990 de acuerdo al oficio CD-8274 de fecha 23/11/1990 y la Prórroga del Permiso No Remunerado, durante el lapso comprendido entre el 01/11/91 al 01/09/92 de acuerdo al oficio CD-7510 de fecha 18/11/1991. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS con oficio ADRH-0119 de fecha 03/05/2006, luego de estudiado el expediente de la Prof. Guédez, informa que presenta antigüedad como Docente adscrita a la Escuela de Bioanálisis Sede Aragua de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 01/11/1990 al 01/09/1992, lo somete a consideración de la Comisión Delegada.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B7A CAMBIO DE DEDICACIÓN

DECANATO FACULTAD DE INGENIERÍA

DFI-144-DR del 02-MAY-06

Prof. MARÍA GABRIELA MAGO RAMOS, C.I. Nro. V-10.251.105. CAMBIO DE DEDICACIÓN de Tiempo Convencional de once (11) horas de docencia semanales a Dedicación Exclusiva, por haber sido designada Directora de la Biblioteca Central de la Facultad de Ingeniería, a partir del 11/01/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

007 ASUNTOS VARIOS

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CFCE-0536 del 08-MAY-06

Consigna Informe definitivo de los resultados de la Prueba de Admisión Interna (PAI) correspondiente al período 2º/2005, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)

DA-154/CD/2003 del 04-MAY-06

Prof. Nelly Ravelo, manifiesta su inquietud en cuanto a la recepción en esa Dirección de resoluciones y aprobaciones por parte de la Comisión Delegada, ya que son recibidos casi a la salida del evento, lo cual les impide tramitar y resolver de manera eficaz el proceso en cuestión, y a su vez recuerda que de acuerdo con el Reglamento para Viajes Dentro y Fuera del País, en su artículo Nro. 8, dice: «La solicitud de los viáticos debe ser tramitada, por la dependencia a la cual está adscrito el funcionario designado en misión oficial ante la instancia superior correspondiente, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación».

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS (RECTORÍA)

DESCO-301-2006 del 12-MAY-06

Prof. Hanrriette A. Kuvec B., Directora General (DESCO), solicita la cancelación del alojamiento (dos noches/con desayuno incluido), en el Aparto-Hotel Ucaima, a favor del Dr. GIUSEPPE CACCIATORE, proveniente de la Universidad de Salerno Italia, como invitado internacional del «Curso de Actualización y Capacitación en Responsabilidad Social Universitaria y Servicio Comunitario», a realizarse en el Área de Estudios de Postgrado, del 18 al 19 de mayo de 2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

305/2006 del 15-MAY-06

Prof. Hanrriette A. Kuvec B., Directora General (DESCO), solicita la cancelación por Honorarios Profesionales y gastos de transporte por un monto de Quinientos Mil Bolívares (Bs. 500.000,00) a favor del Prof. JOSÉ GREGORIO VIEIRA B., C.I. Nro. V-6.496.123, quien participará como conferencista en el «Curso de Actualización y Capacitación en Responsabilidad Social Universitaria y Servicio Comunitario», a realizarse en el Área de Estudios de Postgrado, del 18 al 19 de mayo de 2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

OTROS

del 15-MAY-06

Oficio sin número de fecha 15/05/2006, suscrito por el Prof. ANTONINO CARALLI, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien solicita ayuda económica por la cantidad de Treinta Millones de Bolívares (Bs. 30.000.000,00) para permitir a 100 profesores participar en el 8vo. Congreso Venezolano de Sismología e Ingeniería Sísmica organizado por ésta Casa de Estudios.

RESOLUCIÓN: APROBADO UN APORTE DE NUEVE MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 9.000.000,00) POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES.

345 del 04-MAY-06

Comunicación de fecha 04/05/2006, suscrita por el Br. LEONARDO MÉNDEZ, C.I. Nro. V-14.754.237, solicita Reconsideración de la negativa de acuerdo al oficio CD-1941 de fecha 03/05/2006, relacionado con el apoyo económico solicitado para participar en calidad de ponente en el VI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Economía, a realizarse en Acapulco, México, del 18 al 20 de mayo de 2006.

RESOLUCIÓN: NEGADO

354 del 05-MAY-06

Comunicación de fecha 05/05/2006, suscrita por el Br. NELSON MELÉNDEZ, C.I. Nro. V-16.769.311., presenta Rendición de Cuentas de acuerdo al oficio CD-1850 del 18/04/2006, por la ayuda económica otorgada para la participación de cinco (5) bachilleres de la Facultad Ciencias Económicas y Sociales, quienes asistieron al I Congreso de Gerencia e Ingeniería Empresarial, realizado en Mérida, del 19 al 21 de abril de 2006.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

RECTORÍA

R-01215-06 del 04-ABR-06

Remite copia de comunicación sin fecha, suscrita por los Brs. JUAN CÉSAR CRUZ PIOQUINTO, C.I. Nro. V-22.001.110, YOJAIRO JOSÉ LEÓN ESCOBAR, C.I. Nro. V-15.258.491, KENDRY CHÁVEZ, C.I. Nro. V-12.320.806 y CAROLINA HERRERA OCAMPO, C.I. Nro. V-16.183.067, estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicitan ayuda económica por la cantidad de Dos Millones Seiscientos Sesenta Mil Bolívares (Bs. 2.660.000,00), por su asistencia a los I Juegos Nacionales de Estudiantes de Derecho, LUZ 2006, el cual se llevó a cabo en Maracaibo, en el Complejo Deportivo de la Universidad del Zulia, del 18 al 24/03/2006.

RESOLUCIÓN: NEGADO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

011 SOLICITUD

RECTORÍA

R-01705-06 del 04-MAY-06

Remite copia del oficio DPF-03-2006-628 de fecha 28/03/2006, suscrito por el Prof. JESÚS ZAMBRANO, Director de Planta Física, quien solicita incremento del Fondo Fijo Especial de esa Dirección de Diez Millones de Bolívares (Bs. 10.000.000,00) a Veinte Millones de Bolívares (Bs. 20.000.000,00), a partir del 15/05/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO